

RESOLUCIÓN

Resolución por la que se modifica la Comisión de selección de las estancias de formación en empresas para el profesorado que imparte formación profesional del sistema educativo, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas en el Principado de Asturias para el año 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

La Resolución de 17 de enero de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la realización de estancias de formación en empresas para el profesorado que imparte formación profesional del sistema educativo, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas en el Principado de Asturias para el año 2025, establece en su anexo I las bases reguladoras de la convocatoria para el año 2025.

En la base octava se establece la Comisión de selección, que será el órgano colegiado encargado de la selección de las solicitudes, su valoración, así como la valoración del aprovechamiento formativo de las estancias, disponiéndose en su punto primero su composición.

Recientes cambios de personal en la Dirección General de Formación Profesional, hacen necesaria la modificación de la composición de la Comisión de selección.

Por tanto, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 17 de enero de 2025, procede cesar a los miembros salientes y nombrar a los nuevos miembros que habrán de constituir dicha Comisión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y la Resolución de 17 de enero de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la realización de estancias de formación en empresas para el profesorado que imparte formación profesional del sistema educativo, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas en el Principado de Asturias para el año 2025, y las bases reguladoras establecidas en el anexo I de la citada convocatoria,

RESUELVO

Primero. Cesar a D. Juan José Álvarez Rodríguez, Jefe de Negociado de Apoyo Administrativo del Servicio de Enseñanzas Profesionales, como secretario de la Comisión de selección.

Segundo. Nombrar a Dña. María Esther Tosar Rosón, Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo del Servicio de Enseñanzas Profesionales, como secretaria de la Comisión de selección.

Tercero. Ordenar la publicación de esta Resolución en el portal educativo Educastur (<https://www.educastur.es>), dando traslado de la misma a las personas interesadas.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2		
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es			
	Código Seguro de Verificación (CSV)				
	15704543060665370172				

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado/los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543060665370172			